

**De:** Daniel Ocqueteau [redacted]   
**Asunto:** Re: DS 12 en reunión con CONAF  
**Fecha:** 6 de diciembre de 2019, 11:03  
**Para:** Rafael Fernandez [redacted], Allan Fosk [redacted], Pedro Vizcarra [redacted]  
**Cc:** Rodrigo Díaz [redacted]

DO

Gracias Rafa

Considerando la suma relevancia y sensibilidad de lo planteado, hablemos el lunes en persona en Arica.

Desde ya te hago presente que también participaré en esa reunión del día 11-12.

Saludos cordiales

**Daniel Ocqueteau** | Gerente Legal, de Asuntos Públicos y RSE | **Quiborax S.A.** | [www.quiborax.com](http://www.quiborax.com)



---

**De:** Rafael Fernandez <[redacted]>  
**Fecha:** viernes, 6 de diciembre de 2019 10:43  
**Para:** Allan Fosk <[redacted]>, Pedro Vizcarra <[redacted]>, Daniel Ocqueteau <[redacted]>  
**CC:** Rodrigo Díaz <[redacted]>  
**Asunto:** RE: DS 12 en reunión con CONAF

Estimados, la fecha de la reunión es el 11 de diciembre. Además de otras correcciones ortográficas.

Saludos cordiales.

**Rafael Fernández Cortez** | Jefe de Medio Ambiente | **Quiborax S.A.** | [www.quiborax.com](http://www.quiborax.com)



---

**De:** Rafael Fernandez  
**Enviado el:** jueves, 5 de diciembre de 2019 20:08  
**Para:** Allan Fosk; Pedro Vizcarra; Daniel Ocqueteau  
**CC:** Rodrigo Díaz  
**Asunto:** DS 12 en reunión con CONAF

Estimados:

El 11 de noviembre, de 15 a 18:30 hrs. tendremos la reunión con Conaf y al igual que años anteriores contaremos con la presencia del CEA.

En esta oportunidad hemos puesto en agenda los siguientes temas, de acuerdo a lo establecido en el Acta de Cierre de la temporada al interior del Monumento Natural, a saber:

a) Censo de flamencos con Dron. Metodología que expondrá CEA (De

alto interes para la Conaf, ya que quiere implementar esta tecnología en sus trabajos).

- b) Definición o aclaración de algunas condiciones establecidas en el DS 12, que ampara las extracciones en las pertenencias mineras de Quiborax. Entre las mas relevantes son: las areas de exclusion de las lagunas: 700 m y de las colonias de reproducción: 3000 m.; así como la profundidad de extracción de 30 cm. Muy duras restricciones y de alto interes nuestro, para dar viabilidad para seguir con las operaciones al interior del Monumento en sectores de buena ley.

Para entender la restriccion de las áreas de exclusión a las colonias de reproducción, en el DS 12 se señala "*3.000 metros en torno a ella*". En la lamina Nº 1 se aprecia esta condición para cada año de reproducción desde el 2000 a la fecha. Como se aprecia, practicamente no hay espacio para operar. Lo que buscamos, con el punto b) es poder llegar a una definición, entendidas por las partes, que "Colonia de reproducción" tiene una componente biológica, es decir deben estar en presencia de flamencos para estar activas, por ende aunque existan nidos antiguos no necesariamente estaríamos en presencia de una colonia de reproducción. Esto podía tener otra denominación (sitio latente u otro). No obstante, siempre respetariamos una zona de exclusión de estos sitios latentes con una franja de 500 m, por ende quedariamos en una condición similar a lo dado para las pertenencias Sta. Marta. Ver Lámina 2. Esta lámina requiere una mayor precisión, toda vez que hay nidos antiguos y destruidos que no debería tener esa situación de latencia, pero eso deberíamos definirlo en terreno.

No es una propuesta fácil, pero lo intentaremos en esta reunión, para ver como nos va, entendiendo que es una necesidad para el futuro de la empresa.

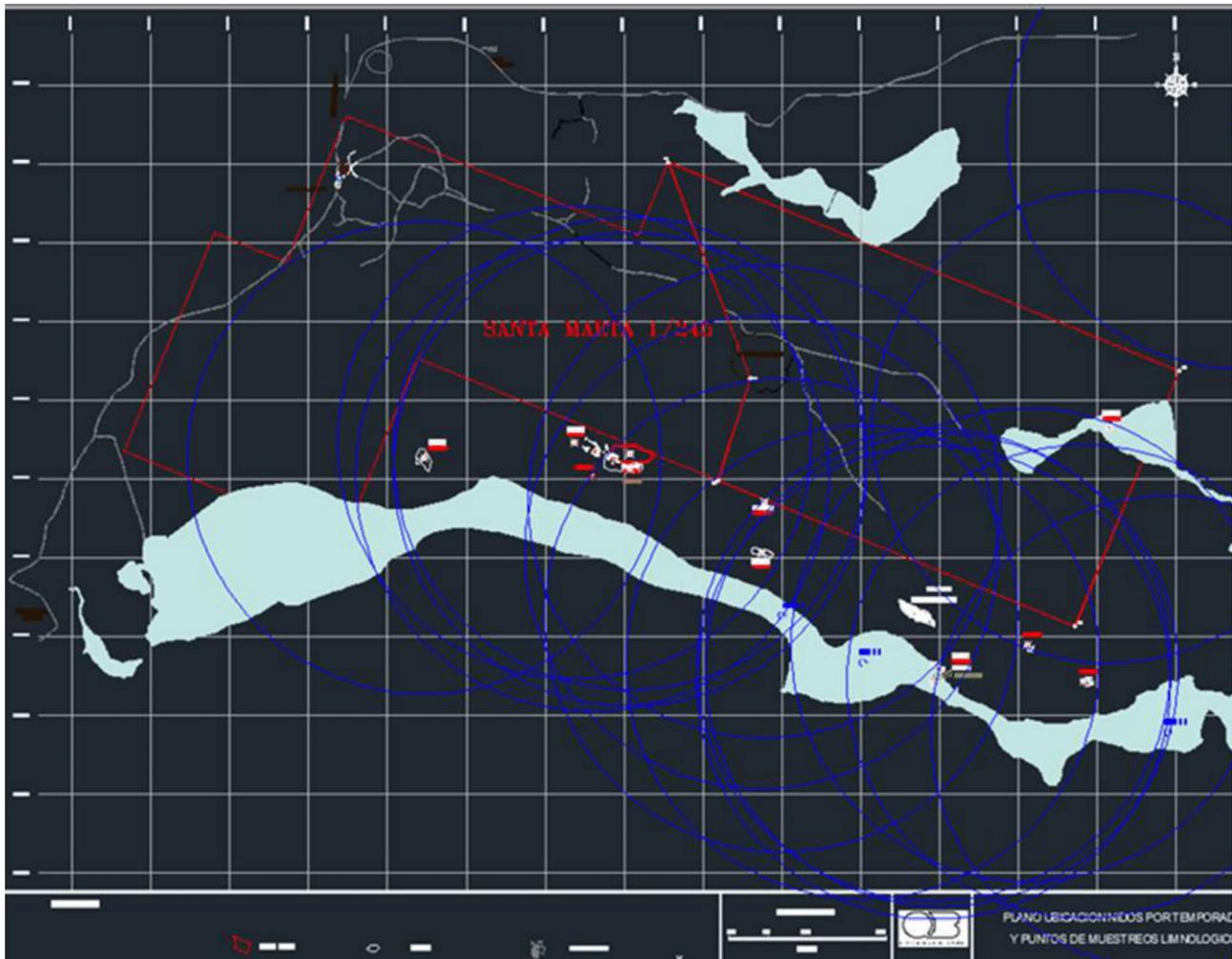
Lo anterior, se basa en 2 condiciones que nos avalan (Luego les expondré otras y éstas con más detalles, que prefiero sea personalmente):

1. Biológica, es que si no hay flamencos en procesos reproductivos no hay alteración alguna atribuibles a nuestras operaciones, por ende no estaríamos en presencia de Colonia de Reproducción.
2. En rigor, hoy día hemos extraído en las pertenencias Sta. Marta, manteneindo un área de exclusión de 500 (lámina 2) y los resultados de reproducción de flamencos en el Salar se han mantenido siguiendo la tendencia. Esto es lo que le hemos pedido a CEA que refuerce con los datos obtenidos en los monitoreos de los ultimos 9 ños, tiempo suficiente para ver si se a dado algún cambio significativo. Por ende, es seguir con el mismo criterio ambiental, ya validado de alguna forma.

Esto lo hemos estado viendo en terreno con Rodrigo y don Pedro.

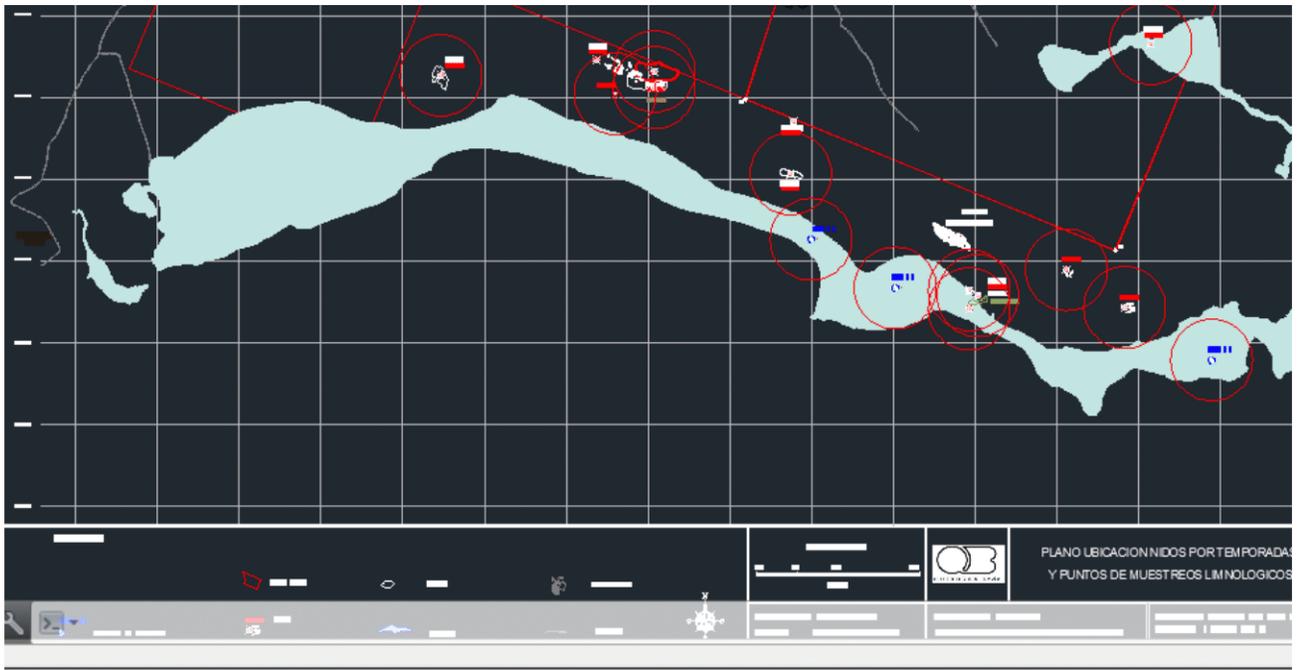
Atento a sus comentarios,  
Saludos cordiales.

LAMINA: 1



LAMINA: 2





Rafael Fernández Cortez | Jefe de Medio Ambiente | Quiborax S.A. | [www.quiborax.com](http://www.quiborax.com)

